



INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE VIGENCIA 2019

DR. GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO ARANDA
JEFE OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO

AUDITOR:
ING. ÁLVARO ERNESTO OSPINA RAMÍREZ

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente es realizar el seguimiento y análisis de la ejecución de los rubros del presupuesto de funcionamiento trimestre Octubre – Diciembre de 2019 y las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en cumplimiento de las normas

La Oficina Coordinadora del Control Interno de la Cámara de Representantes, dando cumplimiento del Decreto 984 de 2012, presenta el informe trimestral de seguimiento a los gastos conforme a las normas de austeridad, en especial a lo establecido en los Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000, Decreto 984 de 2012, Artículo 83 de la ley 1873 de diciembre de 2017.

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de Gastos y las cuentas de la Relación de Pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta, los siguientes conceptos:

- Administración de Personal, contratación de servicios personales
- Publicidad y publicaciones
- Servicios administrativos

I. Administración de personal, contratación de servicios personales

El Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda – delegado de funciones presidenciales, modificadorio del Decreto 1737 de 1998, establece en el artículo 3: *“Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan.”* Así mismo *“Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar”*

- Contratación de Servicios Personales Indirectos

La División Jurídica, para el periodo objeto de análisis, reporta que se suscribieron un total de 440 contratos así:

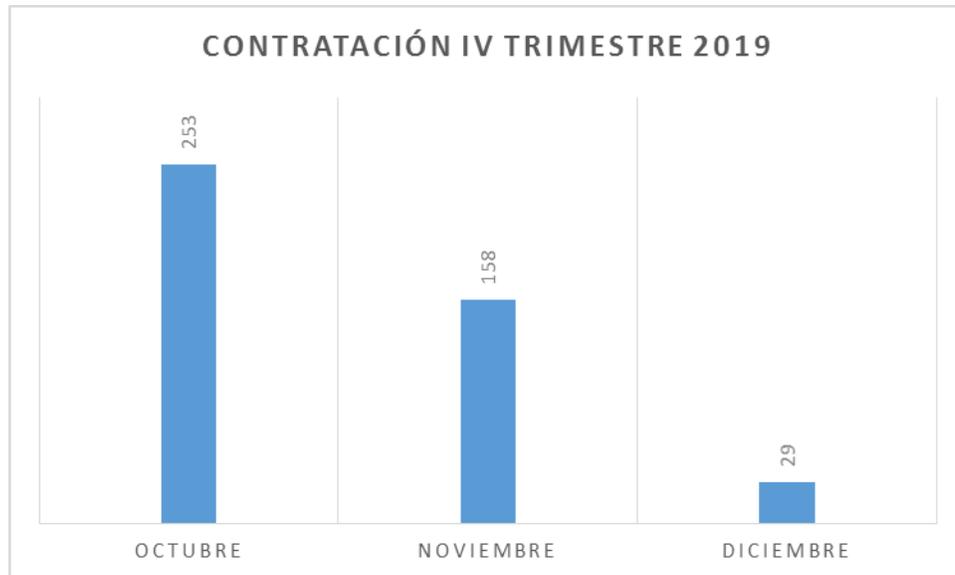


Grafico No.1

El grafico No. 1 muestra una tendencia a la disminución de la contratación durante el período objeto de este informe.

Personal Adscrito a la nómina (Sección de Registro y Control)

Gastos Generales y Gastos de Personal

Presupuesto Inicial. En el gráfico No. 3 se puede apreciar cómo está distribuido el presupuesto de la entidad.

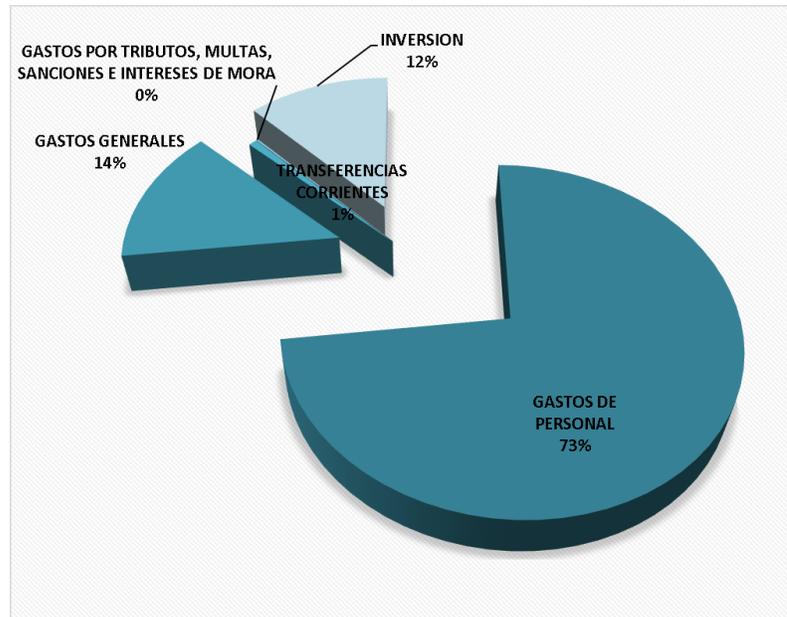


Gráfico No.3. Distribución presupuestal

La mayor distribución presupuestal se da en los gastos de personal 73% (salarios, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial), Gastos Generales 14% (adquisición de activos no financieros, adquisiciones diferentes de activos) y gastos de inversión 12% (mejoramiento de las condiciones de seguridad y protección en los desplazamientos de los representantes a la cámara - Nacional, mejoramiento del sistema de gestión documental y de la información en la cámara de representantes - Bogotá)

Ejecución Presupuestal.

	IV TRIMESTRE
APR. INICIAL	348.742.000.000
APR. ADICIONADA	40.362.343.917
APR. REDUCIDA	18.362.343.917
APR. VIGENTE	370.742.000.000
CDP	365.848.737.224
APR. DISPONIBLE	4.893.262.776
COMPROMISO	365.841.482.927
% EJEC	98,68%
OBLIGACION	341.855.891.549
RESERVA	23.985.591.378
PAGOS	341.855.891.549

Cuadro No.1. Ejecución acumulada

Como se muestra en el cuadro No.1 la ejecución presupuestal finaliza con un porcentaje de ejecución del 98.68%, quedando por ejecutar un 1.32%. Se crearon reservas por \$23.985.591.378, no quedaron cuentas por pagar.

II. Publicidad y publicaciones

El rubro asignado a “*OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)*”, cuya apropiación inicial fue de \$975 millones, de esta se asignó una partida de \$500.000.000, para contratar con Imprenta Nacional la edición y publicación de la gaceta del congreso, Contrato Interadministrativo 022 de 2019 que finaliza en diciembre del presente.

- Convenio 939 de 2016

La Cámara de Representantes firmó Contrato Interadministrativo 939 de 2016 con la Empresa de Recursos Tecnológicos ESP-ERT, que provee una solución integral de servicios de telecomunicaciones, compuestas por el servicio de valor agregado de transmisión de datos, video y voz. La oficina de Planeación y Sistemas es la responsable de supervisar mencionado contrato.

Para el informe del IV trimestre de 2019, la oficina adjunta las facturas de los meses de Octubre, Noviembre, no adjunta la factura de Diciembre, con sus respectivas cuentas de cobro y certificaciones del supervisor (Gráfico No.7).

	VLR. FACTURA
COTUBRE - FACT 9100	\$ 1.127.620.920
NOVIEMBRE- FACT 9160	\$ 1.127.620.920
DICIEMBRE	\$ 0

Gráfico No.7

Confrontada la información recibida del supervisor con la información registrada en el SIIF Nación, se encontró lo siguiente:

Factura #9100: Se registró el 12 de noviembre y fue cancelada en el mismo mes.

Factura #9160: Se registró el 27 de Diciembre y fue pagada parcialmente por un valor de \$846.779.704. El 22 de enero de 2020 se cancela el excedente por valor de \$280.841.216.

Asignación de Vehículos y Consumo de combustible (División de Servicios)

Observaciones

De acuerdo a la información suministrada, se puede observar en primera medida que los costos asociados al plan de austeridad del Gobierno Nacional y retomadas en las normas aludidas en la Introducción del presente documento, se encuentran las siguientes observaciones que se puntualizan a continuación:

- Frente a la ejecución presupuestal, el gobierno nacional en el artículo 84° del Decreto 2236 de 2017, directrices sobre austeridad en el gasto que son de estricto cumplimiento para todos los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

La División de Servicios y la sección de Registro y Control no remitió la información de su responsabilidad insumo de para este informe.

Recomendaciones

La Oficina de Control Interno, continúa aplicando las normas y estrategias que buscan cumplir con las políticas de austeridad en el gasto, resaltando entre los servidores la conciencia en el manejo de los recursos, el autocuidado, la mejora de tiempos de entregas y trabajo en equipo que permiten optimizar la gestión y el buen desarrollo de las actividades.

Para fortalecer algunos aspectos evidenciados, se recomienda:

- Verificar y examinar la información generada en los reportes, previo a su remisión y oficialización, dado que esta será utilizada como insumo para la construcción de recomendaciones y mejora continua en la entidad.
- Fortalecer las campañas de sensibilización en la utilización de los recursos.
- Formular la Política de Eficiencia Administrativa basada en el Plan de Eficiencia administrativa y cero papeles, orientada a revisiones electrónicas e impresiones en doble cara, memorandos electrónicos.

Que se dé cumplimiento con lo establecido en artículo 44 del Decreto 111 de 1996 con el fin de evitar incidencias fiscales o multas por incumplimiento de los pagos por los servicios prestados por la Empresa de Recursos Tecnológicos ESP-ERT, Convenio 939 de 2016.



GUSTAVO ADOLFO ESCUDERO ARANDA
JEFE OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO